CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**29 de diciembre de 2023**	**Fecha y hora de cierre:**	**09 de enero de 2024 - 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere la contratación del servicio de vigilancia electrónica con patrulla de verificación las 24 horas para la Cámara de Comercio del Cauca en sus tres sedes y ventanillas alternas durante la vigencia 2024.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos económicos y de calidad en la prestación de servicios.		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Objeto de la contratación:	Realizar la prestación del servicio de vigilancia electrónica con patrulla de verificación a la Cámara de Comercio del Cauca en sus tres sedes y ventanillas alternas a saber: • Sede Principal (Popayán): oficina central ubicada en el centro de la ciudad, oficina alterna ubicada en el Centro Comercial Terraplaza y ventanilla única ubicada en el parque informático Carlos Albán (Popayán). • Seccional Norte del Cauca: oficina ubicada en el municipio de Santander de Quilichao y oficina alterna ubicada en el municipio de Puerto Tejada. • Seccional Sur del Cauca: ubicada en el municipio de El Bordo Cauca. Cabe resaltar que la ventanilla ubicada en el parque informático Carlos Albán (Popayán) y la oficina alterna ubicada en el municipio de Puerto Tejada NO cuentan con cámaras de vigilancia instaladas.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Vigilancia electrónica con patrulla de verificación las 24 horas para la vigencia 2024 en las tres sedes y ventanillas alternas de la Cámara de Comercio del Cauca.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán			

remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal.
2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente.
5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos.

NOTA 1: Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere:

- Evidenciar el cumplimiento respecto al proceso de implementación de un SG-SST de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017.

- Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, en cumplimiento de la legislación vigente.

La propuesta deberá contener:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha.
- Valor mensual y anual de la prestación del servicio y forma de pago.
- El valor unitario de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva.
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).

	• Domicilio contractual. • La propuesta debe ser remitida en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y asistenteadministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **09 de enero de 2024** a las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **PROPUESTA VIGILANCIA ELECTRONICA CCCAUCA**.
Observaciones o aclaraciones:	El valor de los servicios ofrecidos por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-y-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de prestación de servicio con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional asistenteadministrativo@cccauca.org.co hasta el día 05 de enero del 2024 hasta la 12:30 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

Firma del solicitante: _____
Nombre: SEBASTIAN CRUZ VIANA
Cargo: Asistente Administrativo - Temporal
Correo electrónico: asistenteadministrativo@ccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2023.12.29 12:28:30 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA